

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL</p>	<p>CODIGO: GJC-FO-002</p>
	<p>RESOLUCIÓN N° 000905 (17 SEP 2018)</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2018"

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1625 DE 2013, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, ACUERDO METROPOLITANO NO. 028 DE 2017 Y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución no. 00116 del 29 de diciembre de 2017, se estableció el plan anual de adquisiciones para ejecutar en el área metropolitana de Bucaramanga en la vigencia fiscal 2018.

El cual ha sido modificado con las siguientes resoluciones:

- a) Resolución No. 000398 del 25 Abril 2018
- b) Resolución No. 000663 del 3 Julio 2018
- c) Resolución No. 000679 del 9 Julio 2018
- d) Resolución No. 000685 del 10 Julio 2018
- e) Resolución No. 000700 del 16 Julio 2018
- f) Resolución No 000882 del 13 Septiembre 2018

2. Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.4 del decreto 1082 del 2015 la entidad estatal debe actualizar el plan anual de adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga colombia compra eficiente.

La entidad estatal debe actualizar el plan anual de adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos. (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

3. Que se incluyó los siguientes rubros correspondiente a:
 - a. ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERÍA DE DRENAJE EN EL BARRIO ESPERANZA II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, COMO MEDIDA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA PROFUNDOS **POR VALOR DE \$ 1.100.000.000.00 Rubro 2.3.02.81.19-01 ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES.**
 - b. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL EQUIPO MULTIPARÁMETRICO HQ40D Y GUÍA TÉCNICA INTERNACIONAL ESPECIALIZADA, QUE PERMITA ASEGURAR LA CALIDAD DE LAS MEDICIONES EN LOS PUNTOS DE MONITOREO, REALIZADAS POR EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. Lote 1 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EQUIPO MULTIPARAMÉTRICO HQ40D lote 2 ADQUISICIÓN DE GUÍA TÉCNICA INTERNACIONAL ESPECIALIZADA. **Por valor de \$12.980.659 Rubro 2.3.02.81.08.11 - GESTIÓN AMBIENTAL**
 - c. CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDORES DE RAÍCES CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. **POR VALOR DE \$ 145.850.240 RUBRO 2.3.02.81.07-10 - GESTIÓN AMBIENTAL - COMPENSACIONES FORESTALES**
 - d. SUMINISTRO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA. **POR VALOR DE \$ 2.000.000 RUBRO 2.1.12.73.18-11 BIENESTAR SOCIAL.**

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y ZONA INMEDIATA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 3000905 - (17 SEP 2018)	VERSIÓN: 02

- e. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO, **POR VALOR DE \$ 6.800.000 RUBRO 2.1.12.73.18-11 BIENESTAR SOCIAL.**
- f. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA. **POR VALOR DE \$ 11.500.000 RUBRO 2.1.12.73.18-11 BIENESTAR SOCIAL.**
- g. SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES Y ZAPATOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA **POR VALOR DE \$ 21.800.000 RUBRO 2.1.12.73.14-11 DOTACIÓN INSTITUCIONAL.**
- h. PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CATASTRAL, EN LO REFERENTE CON EL PROCESO DE DELEGACIÓN DE CATASTRO, **POR VALOR DE \$ 24.500.000 RUBRO 2.3.01.80.04-11 CATASTRO METROPOLITANO.**
- i. PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CATASTRAL, EN LO REFERENTE CON EL PROCESO DE DELEGACIÓN DE CATASTRO, **POR VALOR DE \$ 29.155.000 RUBRO 2.3.01.80.04-11 CATASTRO METROPOLITANO.**
- j. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA REALIZARA ACTIVIDADES DE TOMA, DEPURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA A LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO DEL RADIO DE ACCIÓN METROPOLITANO Y DE LOS DEMÁS RADIOS DE ACCIÓN QUE OPERAN SOBRE LA MALLA VIAL METROPOLITANA CON EL FIN QUE SIRVAN DE SOPORTE A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PUBLICO. **POR VALOR DE \$4.240.000 RUBRO 2.3.02.81.03-01 MOVILIDAD SOSTENIBLE SALUDABLE Y SEGURA.**
- k. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONLLEVE A LA PREVENCIÓN, CONTROL, MANEJO Y MITIGACIÓN DE LA ESPECIE CARACOL GIGANTE AFRICANO (ACHATINA FULICA) COMO ESPECIES EXÓTICA INVASORA, EN LA ZONA URBANA DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA **POR VALOR DE \$50.000.000 RUBRO 2.3.02.08-11 POR EL RUBRO GESTIÓN AMBIENTAL.**
- l. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA REALIZAR UN ESTUDIO TENDIENTE A DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE AZUFRE TOTAL REDUCIDO (TRS), SULFURO DE HIDROGENO (H2S) y AMONIACO (NH3) EN CALIDAD DEL AIRE, MEDIANTE LOS MÉTODOS AUTOMÁTICOS DE EVALUACIÓN ANALÍTICA ESTABLECIDOS EN EL PROTOCOLO PARA EL MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA DE OLORES OFENSIVOS. **POR VALOR DE \$189.476.982 RUBRO 2.3.02.81.08 - 11 GESTIÓN AMBIENTAL.**
- m. SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA PARA SITUACIONES ASOCIADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA **POR VALOR DE \$250.000.000 RUBRO: 2.3.02.81.02 - 11 - ASENTAMIENTOS HUMANOS RESILIENTES.**
- n. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AJUSTES MENORES, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE GASES GENERADAS POR LAS FUENTES MÓVILES, PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, **POR VALOR DE \$21.500.000 RUBRO 2.3.02.81.08-11 GESTIÓN AMBIENTAL.**
- o. REPARACIÓN DE HUNDIMIENTOS EN EL TRAMO II DE LA TRANSVERSAL DEL BOSQUE **POR VALOR DE \$740.000.000 RUBRO 2.3.02.81.05-09. MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA**
- p. INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE HUNDIMIENTOS EN EL TRAMO II DE LA TRANSVERSAL DEL BOSQUE **POR VALOR DE \$86.000.000 RUBRO 2.3.02.81.05-09. MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA.**

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° (17 SEP 2018)	000905 VERSIÓN: 02

- q. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y FLORA URBANA DEL AMB. **POR VALOR DE \$4.500.000 RUBRO 2.3.02.81.13-11 - ESPACIO PÚBLICO.**
- r. "CONTRATAR EL SEGURO DE CASCO TODO RIESGO PARA LA AERONAVE NO TRIPULADA DJI PHANTOM 4 PRO +" **POR VALOR DE \$8.923.298. RUBRO 2.1.12.73.09-11 SEGUROS**
- s. ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO No. 151 -2018 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO LOCATIVO Y SEÑALETICA PARA EL PUNTO LIMPIO METROPOLITANO" **POR VALOR DE \$ 1.526.850 POR EL RUBRO 2.1.12.73.05-11 MANTENIMIENTO**

Todos estos contemplados en anexo técnico de presupuesto gastos vigencia 2018.

4. Que por lo anterior expuesto se ,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización al plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia fiscal 2018, en el sentido de adicionar y reducir los siguientes rubros y respectivos valores, según el archivo adjunto que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la modificación en la página Web del Área Metropolitana De Bucaramanga y en el portal secop,

17 SEP 2018

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RODOLFO TORRES PUYANA
DIRECTOR

Revisó: Dr. Edgar James Méndez-Subdirector Financiero y Administrativo
 Revisó Aspecto Jurídico: Antonio Tibadúida-Secretario General
 Proyecto: Sandra Álvarez-Contratista-SAF-AMB